



AYUNTAMIENTO  
DE  
CÚTAR  
(Málaga)

***"DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 100/2017, DE FECHA 19/06/2017. APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS/SERVICIOS "LIMPIEZA PINTURAS Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA FIESTAS" INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, GARANTIA DE RENTAS, DE 2017***

Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el que comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Seguimiento, ha asignado a esta Corporación Local, la cantidad de 48.217,43 euros, para la realización de obras o servicios durante el año 2017, quedando la totalidad de dicha suma, afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, regulado por el Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, con destino a la financiación de los costes salariales de trabajadores que, reuniendo los requisitos fijados en el artículo 3 de la Orden de 26 de Octubre de 1998, sean contratados para la ejecución de las obras y servicios de interés general y social.

Vista la convocatoria realizada por la Dirección Provincial, en aplicación del artículo 5.1, del Real Decreto 357/2006 de 24 de marzo, que establece un plazo único para la presentación de solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, que finalizó el 31/05/2017.

Visto el expediente instruido para la tramitación de solicitud de subvención a que se refiere la citada convocatoria, según lo dispuesto en la misma, en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2003, y en la Resolución de 30 de marzo de 1999, así como el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, modificado por el Real Decreto 426/2003 de 11 de abril y demás disposiciones en vigor y de aplicación en esta materia.

Vista la Memoria Técnica del Servicio denominado "Limpiezas, pinturas y adecuación de espacios para Fiestas, redactado en régimen de ayuda técnica por D. Francisco Torres Werner, Ingeniero Técnico, en fecha 05/06/2017 por importe de **10.944,72 euros**.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1, o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente.

## **RESUELVO**

**Primero.** La aprobación del expediente instruido para la solicitud de subvención para mano de obra, a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga, mediante la afectación del Servicio denominado: "LIMPIEZAS, PINTURAS Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA FIESTAS", al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, para el año 2017, la obtención de la subvención equivalente al coste de materiales, a conceder por la Diputación Provincial de Málaga.

**Segundo.** Aprobar la Memoria Técnica de dicho Servicio, en los mismos términos en los que resulta redactado, es decir, por un importe de **10.944,72 euros**, de los que 9.969,75 euros corresponden a mano de obra y 974,97 euros a materiales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CÚTAR  
(Málaga)

**Tercero.** La aprobación del Plan de financiación de las citadas actuaciones, consistentes en:

- Subvención de la Dirección Provincial del SPEE, por la suma de **9.749,70** euros, destinado a mano de obra.
- Aportación municipal por la suma de **220,05 €**.
- Subvención de **974,97** euros para la financiación de los materiales, a conceder por la Diputación Provincial de Málaga.

**Cuarto.** Dar traslado del presente, en unión de la documentación exigida, para la tramitación del expediente de solicitud de subvención correspondiente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Cútar a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.

VºBº  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. Francisco Javier Ruiz Mérida.

Fdo. Salvador Pérez Ruiz.